

# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

CEIP MARIANO BENLLIURE, ELX.

Curso 2021/2022

# ÍNDICE GENERAL

---

- **A.- INTRODUCCIÓN**
- **B.- PREÁMBULO**
- **C.- MEDIDAS ADOPTADAS**

# ÍNDICE MEDIDAS ADOPTADAS

---

C1.- ACCESO AL CENTRO POR PARTE DE LAS FAMILIAS

C2.- EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN

C3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS

C4.- DISTRIBUCIÓN DE LAS AULAS

C5.- DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO

C6.- HORARIOS DE ADMINISTRACIÓN

C7.- HORARIO DEL ALUMNADO

C8.- EL TIEMPO DE PATIO

C9.- USO DE LOS ASEOS

C10.- USO DE ZONAS COMUNES

C11.- CHEQUE-LIBROS

C12.- MATERIAL SOCIALIZADO

C13.- EN CASO DE UN NUEVO CONFINAMIENTO

C14.- USO DEL COMEDOR ESCOLAR

C15.- PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

C16.- MEDIDAS HIGIÉNICAS RESPECTO AL ALUMNADO

C17.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

C18.- DIFUSIÓN DEL PLAN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

C19.- RESPECTO A JUGUETES Y OTROS OBJETOS

# A.- INTRODUCCIÓN

---



# A.- INTRODUCCIÓN

---

- **Lee con atención este documento:**

Es **responsabilidad de todos y todas llevar una lectura profunda a cabo**, entendiendo que la situación de excepcionalidad que estamos viviendo a causa del COVID-19, nos obliga a tener que adaptarnos y a tomar decisiones que en ocasiones serán difícilmente compatibles con el desarrollo cotidiano de nuestra vida, así como con la labor pedagógica y educativa que realizamos en el centro.

Este **plan irá actualizándose** según las diferentes instrucciones que recibamos, la evolución de la pandemia y la respuesta dada a las distintas medidas.



## B.- PREÁMBULO

---



## B.- PREÁMBULO ( I DE 2 )

---

- Siguiendo las instrucciones de inicio de curso, dictadas por la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, en la Resolución de 20 de julio de 2021, del Secretario Autonómico de Educación y formación Profesional, por la cual se aprueban dichas instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2021-2022 en el apartado 3 cuando hace referencia a las normas de organización y funcionamiento del centro, menciona que “ durante el curso 2021-2022, los centros deben de tener actualizado el plan de contingencia a la situación sanitaria, que se pueda producir a los largo del curso , incluyendo dicho plan a estas normas de organización y funcionamiento. Asimismo, seguimos las instrucciones que el Protocolo de Protección y Prevención contra la transmisión y el contagio del SARS para Centros Educativos de la Comunidad Valenciana actualizado con fecha de 20 de julio de 2021 indica.
- Una vez informado el Claustro de profesores y profesoras así como el Consejo Escolar, y teniendo en cuenta las consideraciones y aportaciones realizadas por ambos órganos procedemos a la redacción de este documento.

## B.- PREÁMBULO (2 DE 2)

---

- Este documento queda anexo a nuestras normas de organización y funcionamiento (anteriormente llamado RRI) estando de acuerdo con los criterios de nuestro PEC, y con la situación de excepcionalidad en la que nos encontramos.
- La dirección del CEIP Mariano Benlliure se compromete a la difusión de este documento así como de su Plan de Contingencia y de las Medidas Sanitarias dictadas por las autoridades correspondientes en materia de sanidad a través del protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio de COVID-19 para los centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias, a través de su Página WEB y del AMPA, al inicio del curso 2021-2022.

# C.- MEDIDAS ADOPTADAS

---



# C. MEDIDAS ADOPTADAS (ÍNDICE)

---

C1.- ACCESO AL CENTRO POR PARTE DE LAS FAMILIAS

C2.- EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN

C3.- DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS

C4.- DISTRIBUCIÓN DE LAS AULAS

C5.- DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO

C6.- HORARIOS DE ADMINISTRACIÓN

C7.- HORARIO DEL ALUMNADO

C8.- EL TIEMPO DE PATIO

C9.- USO DE LOS ASEOS

C10.- USO DE ZONAS COMUNES

C11.- CHEQUE-LIBROS y BANCO DE LIBROS

C12.- MATERIAL SOCIALIZADO

C13.- EN CASO DE UN NUEVO CONFINAMIENTO

C14.- USO DEL COMEDOR ESCOLAR

C15.- PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

C16.- MEDIDAS HIGIÉNICAS RESPECTO AL ALUMNADO

C17.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

C18.- DIFUSIÓN DEL PLAN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

C19.- RESPECTO A JUGUETES Y OTROS OBJETOS

## CI.-ACCESO AL CENTRO POR PARTE DE LAS FAMILIAS.

---

- Todas aquellas personas que accedan al centro tendrán que tener en consideración las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 dictadas para los centros educativos, y establecidas conjuntamente por la Consellería de Sanidad Universal y salud pública y la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.
- Todas las personas ajenas al centro deben de acceder al mismo con **cita previa**, quedando recogidos sus datos en el registro de entradas y salidas del centro. En todo caso el **uso de mascarillas será obligatoria** en todas las instalaciones del centro (no están permitidas las mascarillas con válvula), así como el uso frecuente de manos con los hidrogeles puestos a disposición, el uso de papeleras con pedal para depositar el papel de un solo uso y deben de mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Además deberán de seguir las **indicaciones** en cuanto a la **circulación** por el mismo, siguiendo el itinerario marcado con **flechas** en el suelo así como la subida y bajada de las escaleras, y otras indicaciones en cuanto a las puertas de entrada y salida.
- En la medida de lo posible, se mantendrán **entrevistas** con el profesorado a través de **plataformas digitales o por teléfono** evitando así la concentración de personas en espacios cerrados.
- Las familias no podrán acceder al centro bajo ningún concepto, a no ser que lo hagan en las circunstancias señaladas en los puntos anteriores.
- Durante el periodo de adaptación en educación infantil tampoco podrán acceder al recinto.

# RESUMEN NORMAS ACCESO FAMILIAS

---

- **NO ESTÁ PERMITIDO ENTRAR AL CENTRO**

- LAS ENTREVISTAS CON EL PROFESORADO SERÁN A TRAVÉS DE:

- TELÉFONO
- PLATAFORMAS ON-LINE.

- ACCESO EN CASOS EXCEPCIONALES



- CITA PREVIA
- REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS
- USAR MASCARILLA
- USAR HIDROGEL
- USAR PAPELERAS CON TAPA
- DISTANCIA MÍNIMA de 1'5 m
- SEGUIR LAS INDICACIONES DE CIRCULACIÓN (Flechas)

## C2.- EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN POR CORONAVIRUS

---

- En caso de sospecha de que un alumno o alumna muestre síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticado de la COVID-19, o que haya podido estar con alguna persona con síntomas o diagnosticado, se aislará inmediatamente en el espacio acondicionado para ello y se procederá a llamar a las familias, las cuales deberán acudir al centro con la mayor brevedad. No asistirá al centro hasta que médicamente se certifique su diagnóstico no contagioso.
- Si la sospecha recae sobre personas trabajadoras del centro deberán abandonar el centro inmediatamente para acudir a los servicios médicos y no podrán volver a acudir al centro si tienen diagnóstico de infección por coronavirus, debiendo aportar un certificado en cualquier caso.

# RESUMEN NORMAS EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN

---

- Aislar al alumnado con sospecha y avisar a su familia para que se lo lleve.

# C3 DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS

Siguiendo instrucciones de la Inspección Educativa, los grupos de convivencia estables (infantil, 1º, 2º, 3º, y 4º) no podrán superar en ningún caso el total de 20 alumnos y alumnas. La distribución del alumnado en los diferentes grupos atenderá a diferentes criterios: comensales de comedor, alumnado con NEAE, número de chicos y de chicas, hermanos o hermanas...

En Ed. Infantil se han creado siete grupos de convivencia estable.

- infantil 3 años A
- infantil 3 años B
- Infantil 3 años C
- infantil 4 años A
- infantil 4 años B
- infantil 5 años A
- infantil 5 años B

En Primaria hemos creado 14 grupos de convivencia estable .

- 1ºA y 1º B
- 2º A y 2º B
- 3º A y 3º B
- 4ºA, 4º B y 4º C
- 5º A, 5º B y 5º C
- 6º A y 6 B

Hemos creado dos grupos de convivencia estable en referencia a las Aulas específicas:

- EEA
- EEB

# C4 DISTRIBUCIÓN DE LAS AULAS

---

- Toda la Ed. Infantil estará en el edificio RAM, habilitando la ludoteca como aula de 3 años.
- El alumnado de las aulas específicas continúa sin variar de aula.
- En Educación Primaria, la ubicación de los grupos dentro de las diferentes aulas se realizará en la primera y segunda planta del edificio principal.
- Las aulas permanecerán ventiladas en todo momento.
- En el primer piso del edificio principal se situarán los grupos de 1,2º y 3º de primaria.
- En el segundo piso quedaran ubicados los 4º, 5º y 6º de primaria.
- En la medida de lo posible se prescindirá del uso de aula de música como tal, así como del aula de inglés. No ocurre lo mismo con el aula de religión, a la cual acudirá el alumnado que haya optado en su elección por dicha área, procediéndose a su limpieza después del cambio de grupo.
- De igual modo, se utilizará una de las aulas destinadas al servicio de pedagogía terapéutica, como aula de aislamiento en caso de detección de síntomas compatibles con el COVID-19. En el edificio RAM el aula asignada para este efecto es la de Audición y Lenguaje.

# C5 DISTRIBUCIÓN DEL PROFESORADO

---

- Sin que ello cree precedente, se deben de atender a las medidas organizativas del centro provocadas por la situación de excepcionalidad del COVID-19.
- El uso de material para el desarrollo de alguna de las áreas (instrumento musicales o material de EF ), queda bajo la supervisión de cada una de las personas especialistas, respetando las medidas higiénico-sanitarias correspondientes.
- El maestro o maestra especialista llevará a cabo su intervención dentro de los grupos de convivencia estable manteniendo siempre la distancia de seguridad.
- Con respecto a los educadores del centro, serán asignados a un grupo concreto, en el caso de las aulas específicas. Y en el caso del alumnado que precisa de sus servicios escolarizados en aula ordinaria, también serán asignados al alumnado que cuenta con este recurso. Deben de hacer uso obligatoriamente de los equipos de protección individual (EPI).
- La fisioterapeuta del centro atenderá desde su servicio al alumnado que cuenta con este recurso, haciendo uso de su EPI y llevando a cabo la limpieza del material que utilice en cada sesión.
- En la medida de lo posible solo se efectuarán integraciones del alumnado de aula específica en aula ordinaria preferentemente al aire libre y respetando las distancia mínima de seguridad.

# C6 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

---

- El horario de **Conserjería** comenzará a las **10:00h**, emplazando a todas aquellas personas que tengan cuestiones administrativas u organizativas que deban de resolver a hacerlo a través del correo electrónico del centro, vía telefónica o en su caso a través de la WEB FAMILIA.
- Para comunicarse con la secretaría del centro se usará el correo electrónico o el teléfono.
- En la medida de las posibilidades del centro y en espera de todas aquellas que la Administración ponga a nuestro alcance, las vías de comunicación con las familias será la página WEB del Centro y WEB familia, así como el correo del centro y el teléfono.

## **WEB:**

<https://portal.edu.gva.es/marianobenlliure/es/>

## **E-MAIL:**

03010600@gva.es

## **TELÉFONO:**

966 915 145

# C7 HORARIOS DEL ALUMNADO

---

- En las páginas siguientes se explicarán cuestiones relativas al horario del alumnado de cada uno de los cursos.

# CUESTIONES PREVIAS: HORARIO ALUMNADO (I DE 4)

---

- En referencia a **las salidas y entradas** por parte del alumnado del centro, y siguiendo las instrucciones mencionadas, el centro deberá articular mecanismos para que estas sean de manera escalonada. Así pues, se dispondrán de varias puertas de entrada y salidas a lo largo de los edificios.
- El horario expuesto es para los meses de **octubre a mayo**. En ***septiembre y junio las salidas se adelantan 1 hora.***
- El horario de salida es para el alumnado que NO hace uso del servicio de comedor.
- El ***horario de salida en el caso de hacer uso del comedor se especificará en el plan de contingencia del comedor.***

# CUESTIONES PREVIAS: HORARIO ALUMNADO

## (2 DE 4)

---

- Es **responsabilidad de todas y todos cumplir con el horario marcado**, respetándolo al máximo para **evitar así aglomeraciones en las salidas y entradas**. Es por eso, si cabe, que **la puntualidad** de las personas encargadas de la llegada y recogida del alumnado al centro, es muy importante. Os recordamos que el desconocimiento de la norma no nos debe de eximir de dicha responsabilidad.
- Se garantiza la entrada al centro del alumnado que llegue fuera de este horario, pero no se garantiza la entrada al aula, hasta el cambio de sesión, tal y como ya está recogido en nuestras normas de organización y funcionamiento.
- Los maestros y maestras esperarán al alumnado en las zonas de patio delimitadas para cada uno de los grupos, sin que las familias puedan acceder a la misma ya que se consideran espacios reservados para los grupos de convivencia estable.

# CUESTIONES PREVIAS: HORARIO ALUMNADO

## (3 DE 4)

---

- Aquellas familias cuyos **horarios laborales sean en su totalidad incompatible** con las medidas descritas anteriormente, y no hayan sido capaces de llegar a un acuerdo con sus empresas, o no hayan podido adoptar medidas organizativas para resolver dicha situación, **deberán justificar debidamente ante la dirección del centro** dicha incompatibilidad. Una vez demostrada esta situación, se procederá a resolver de la manera más adecuada cada casuística, sin que por ello sirva de precedente con respecto a situaciones cotidianas que puedan solventarse por parte de las familias.
- De la misma manera se tendrá en cuenta en el caso de los hermanos o hermanas escolarizados en el centro y a los cuales les coincida dicho horario.

# CUESTIONES PREVIAS: HORARIO ALUMNADO

## (4 DE 4)

---

### **DIA 8 de septiembre**

- El **miércoles, 8 de septiembre**, asistirá todo el alumnado desde infantil 4 años hasta sexto de primaria .
- Para el **inicio de curso en infantil 3 años**, las tutoras se pondrán en contacto con las familias con el fin de informar del periodo de adaptación.

# HORARIOS ED. INFANTIL

- El acceso del alumnado de **Educación Infantil**, se llevará a cabo por el patio de infantil en el horario indicado y por la puert de primaria
- Hay dos puertas exteriores entre el patio de infantil y la calle Antonio Pascual Quiles, la de la izquierda y la de la derecha, que están asignadas a los grupos.
- La Puerta de primaria también está assignada a un grupo de infantil.



# ENTRADAS ED. INFANTIL

---

## PUERTA IZQUIERDA

- **Infantil 5 Grupo A:** 9.00 h.
- **Infantil 4 Grupo A:** 9.10 h.
- **Infantil 3 años A:** 9.20 h.

## PUERTA PRIMARIA

- **Infantil 3 años C:** 9.20 h.

## PUERTA DERECHA

- **Infantil 5 Grupo B:** 9.00 h.
- **Infantil 4 Grupo B:** 9.10 h.
- **Infantil 3 años B:** 9.20 h.

# SALIDAS ED. INFANTIL

---

## PUERTA IZQUIERDA

- **Infantil 5 Grupo A:** 13.40 h.
- **Infantil 4 Grupo A:** 13.50 h.
- **Infantil 3 años A:** 14.00 h.

## PUERTA PRIMARIA

- **Infantil 3 años C:** 14.00 h.

## PUERTA DERECHA

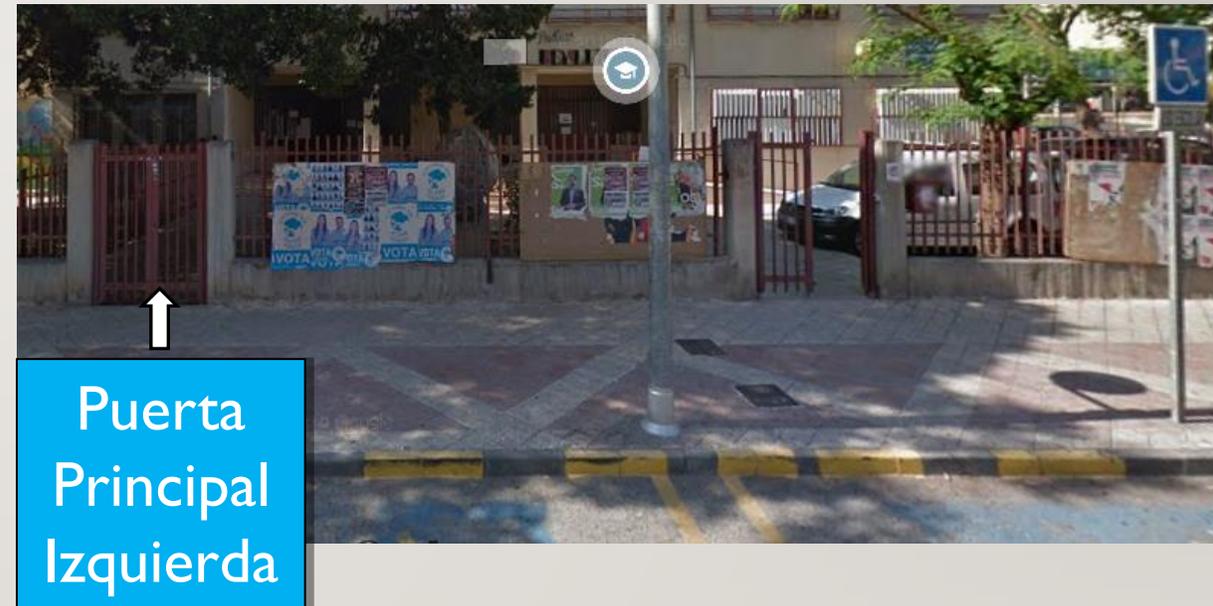
- **Infantil 5 Grupo B:** 13.40 h.
- **Infantil 4 Grupo B:** 13.50 h.
- **Infantil 3 años B:** 14.00 h.

**\*En septiembre y junio las salidas se adelantan 1 hora.**

# HORARIOS AULAS ESPECÍFICAS

---

- Para las entradas y salidas harán uso de la puerta principal de la izquierda de la Avd. Pedro Juan Perpiñan para acceder directamente por la puerta de entre patios al aula abierta, donde sus tutoras los recibirán en la llegada y en las salidas (en el caso de que no se haga uso del servicio de comedor ).
- Únicamente en aquellos casos en los que el personal del centro no pueda acompañar al alumnado de las aulas específicas a sus respectivos lugares, podrá acompañarles un solo familiar por alumno o alumna hasta la puerta del aula.



# ENTRADAS Y SALIDAS AULAS ESPECÍFICAS

---

## ENTRADAS

- **Aula específica A:** 9.00 h
- **Aula específica B:** 9.10 h

## SALIDAS

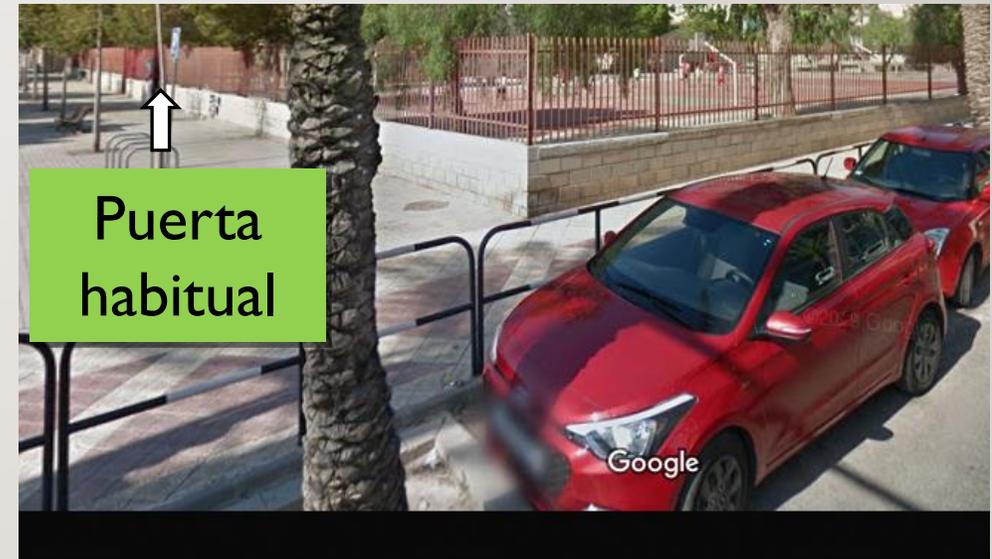
- **Aula específica A:** 13.50 h.
- **Aula específica B:** 14.00 h.

**\*En septiembre y junio las salidas se adelantan 1 hora.**

## HORARIOS PRIMERO Y SEGUNDO (ED. PRIMARIA)

---

- El acceso del alumnado de los cursos de **PRIMERO Y SEGUNDO** de **Educación Primaria**, se llevará a cabo exclusivamente por la entrada habitual de la calle Antonio Pascual Quiles que da acceso al patio de primaria (entre el colegio CEIP Alcudia y el nuestro).



# ENTRADAS Y SALIDAS: PRIMERO Y SEGUNDO (ED. PRIMARIA)

---

## ENTRADAS

- **1º A:** 9.00 h.
- **1ºB:** 9.05 h.
- **2ºA:** 9.10 h.
- **2ºB:** 9.15 h.

## SALIDAS

- **1º A:** 13.40 h.
- **1ºB:** 13.45 h.
- **2ºA:** 13.50 h.
- **2ºB:** 13.55 h.

**\*En septiembre y junio las salidas se adelantan 1 hora.**

## HORARIOS CUARTO Y QUINTO (ED. PRIMARIA)

---

- El acceso del alumnado de los cursos de **CUARTO y QUINTO** de **Educación Primaria**, se llevará a cabo exclusivamente por la puerta de “camiones” que da acceso al patio de primaria.
- Puerta situada en Avda. Pedro Juan Perpiñán.



Puerta  
de “camiones”

# ENTRADAS Y SALIDAS: CUARTO Y QUINTO (ED. PRIMARIA)

---

## ENTRADAS

**5°A:** 9.10 h.      **4°A:** 9.00 h.

**5°B:** 9.10 h.      **4°B:** 9.00 h.

**5°C:** 9.10 h.      **4°C:** 9.00 h.

## SALIDAS

**5°A:** 14.00 h.      **4°A:** 13.50 h.

**5°B:** 14.00 h.      **4°B:** 13.50 h.

**5°C:** 14.00 h.      **4°C:** 13.50 h.

**\*En septiembre y junio las salidas se adelantan 1 hora.**

## HORARIOS TERCERO Y SEXTO (ED. PRIMARIA)

---

- El acceso del alumnado de los cursos de **TERCERO Y SEXTO** de **Educación Primaria**, se llevará a cabo exclusivamente por la puerta principal de la derecha, hasta la de conserjería, que da acceso al edificio de primaria.
- Puerta Ed. Principal derecha situada en Avda. Pedro Juan Perpiñán.



# ENTRADAS Y SALIDAS: TERCERO Y SEXTO (ED. PRIMARIA)

---

## ENTRADAS

- **3º A:** de 9.00 h.
- **3º B:** de 9.05 h.
- **6º A:** de 9.10. h.
- **6º B:** de 9.15 h.

## SALIDAS

- **3º A:** 13.45 h.
- **3º B:** 13.50 h.
- **6º A:** 13.55 h.
- **6º B:** 14.00 h.

**\*En septiembre y junio las salidas se adelantan 1 hora.**

## ALUMNADO QUE USA LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO RESERVADAS Y NO PERTENECEN A LAS AULAS ESPECÍFICAS

---

- El resto del alumnado NEAE que haga uso de las plazas de aparcamiento para minusválidos, harán uso también de la puerta del Edificio Principal (Entrada por conserjería) en el horario correspondientes a sus grupos de referencia. El personal educador esperará al alumnado en esta puerta para realizar el traslado a las respectivas aulas.

# C8 TIEMPO DE PATIO

---

- La salida al patio en la hora del recreo, se realizará de forma escalonada, siendo éste de 30 minutos de duración, y habiendo eliminado el “descanso” de 10 minutos que llevábamos realizando hasta ahora para tomar el “tentempie”.
- Así pues el alumnado gozará de una zona delimitada (rotatoria semanalmente) para el grupo de convivencia estable, en el cual no se podrá hacer uso de la pelota bajo ningún concepto.
- De igual forma ocurre con el patio de infantil, el cual estará delimitado por zonas.

# C9 USO DE LOS ASEOS

---

## **EDIFICIO DE INFANTIL Y ESPECIAL (RAM):**

- Las aulas de 3 años harán uso de los aseos que se encuentran dentro de sus aulas.
- El resto de aulas harán uso de los aseos que se encuentran en el pasillo de dichas aulas, vetándose el uso distintivo entre chicos y chicas.
- El aula ludoteca, hará uso de los aseos que se encuentran dentro de la misma.
- Las aulas de EE harán uso de los aseos adaptados, procediendo a la limpieza de los mismo después de su uso.

## **EDIFICIO PRINCIPAL:**

- Se asignará de manera permanente a cada grupo de convivencia estable un WC siendo indistintamente usado por chicos o por chicas.
- Queda restringido el uso de los aseos al personal ajeno al centro.



# C10 ZONAS COMUNES

---

- Es **obligatorio** para todo el personal del centro, así como para todo el alumnado a partir de primero de primaria el uso de mascarillas durante toda la jornada escolar y en cualquier zona o espacio del centro.
- El alumnado NEAE de más de seis años, tanto de aula específica como de aula ordinaria, también debe de hacer un uso obligatoria de la misma, a no ser que haya un certificado médico que acredite lo contrario.
- En la medida de lo posible se evitará la estancia en aulas de uso común como el aula de informática o la biblioteca, ya que después corresponde al responsable del grupo su limpieza.
- Cuando el alumnado realice una actividad física de alta intensidad, dirigida por la persona responsable del área de E.F., tendrán opción de retirarse la mascarilla solamente durante esa actividad, cuando se realice al aire libre y se mantenga la distancia de seguridad.
- Para el alumnado de infantil NO es obligatorio el uso de la mascarilla, pero sí recomendable.
- El centro tendrá mascarillas, las cuales estarán bajo la custodia del tutor o tutora, para hacer uso de ellas en caso de necesidad. Es responsabilidad de las familias educar a sus hijos e hijas en el uso de las mismas, así como de proporcionarles diariamente mascarillas limpias y en buen estado de uso.
- De igual modo es conveniente el lavado de manos al menos cinco veces durante la jornada lectiva. Es por ello que las familias deben de concienciar a sus hijos e hijas en la realización de esta tarea.
- El uso del ascensor queda restringido para el personal del centro. El acceso al mismo será únicamente de un adulto acompañando a un menor.

# C I I CHEQUE-LIBROS

---

- Con respecto a la recogida del **CHEQUE LIBRO** que reciben las familias de 1º y 2º de primaria, se recogerá en conserjería en el siguiente horario de septiembre (puede acudir cualquier persona a recogerlo, con una autorización firmada de la madre o el padre):
  - **Cursos de primero:**
    - *Jueves 2 y Lunes 6, de 10 h. a 12 h.*
  - **Cursos de segundo:**
    - *Jueves 2 y Lunes 6, de 12 h. a 14 h.*

# CI2 MATERIAL SOCIALIZADO

---

- El pago de material socializado es imprescindible para el buen funcionamiento del centro y mucho más ahora, entendiendo que su manipulación debe de restringirse a cuantas menos personas mejor.
- Es por eso que, tanto en educación infantil como en educación primaria, se hace indispensable que el alumnado pertenezca al material socializado. En caso contrario debería de hacer una aportación cuantiosa de material, que quedaría en cuarenta, imposibilitando el uso del mismo en el momento preciso, restringiendo una vez más la igualdad de oportunidades entre el alumnado.
- Durante el mes septiembre, todo el alumnado de educación primaria perteneciente al material socializado, recibirá un lote de “material imprescindible“, para el trabajo en las tareas escolares. El resto de material permanecerá en las aulas para su disposición en función de las necesidades.
- También se le hará entrega de una agenda escolar (de segundo a sexto) . Para este curso, en cambio, es prioritario realizar la comunicación con el profesorado mediante Web familia y no a través de la agenda.
- Hasta el 8 de septiembre se procederá al pago de las cuotas de material socializado, de acuerdo a las cuotas fijadas por la comisión de material socializado, en la cual hay representación de las familias.

# CI3 EN CASO DE UN NUEVO CONFINAMIENTO

---

- El centro se compromete, en caso de un nuevo confinamiento, a establecer vías de comunicación seguras, tanto con las familias como con el alumnado, comunes para todos y todas, quedando supeditado esta opción a los medios que la Consellería ponga a la disposición de los centros y del profesorado: WEB del centro y WEB FAMILIA.
- Con respecto a la comunicación con el alumnado en las labores de tutoría, el centro se compromete a intentar establecer canales comunes a todos (AULES, BLOG DEL PROFESORADO y WEBEX), siempre y cuando la Consellería de Educación habilite este espacio para los centros de educación primaria.
- Las familias deberían de adquirir el compromiso de formarse en el uso de estas plataformas digitales, con el objetivo de ayudar a sus hijos o hijas en el establecimiento de comunicaciones.
- Las familias deberían al igual y en función de las posibilidades económicas de cada una, adquirir equipos o dispositivos adecuados para estos fines.
- En caso de detectar alguna familias con serias dificultades económicas para la adquisición de alguno de estos dispositivos que impidan la comunicación directa con el alumnado, el centro articulará mecanismos para el préstamo de dichos aparatos, no ocurriendo así con las líneas de conexión.
- De igual modo el centro se compromete a organizar su labor pedagógica, de tal manera que ni el alumnado ni los responsables a su cargo, se vean desbordados con la realización de las tareas de la diferentes áreas.

# CI4 USO DEL COMEDOR ESCOLAR

---

- Todo el alumnado que haga uso de servicio de comedor, atenderá a las indicaciones de sus monitores de comedor.
- Todos los grupos comerán en sus respectivas aulas de referencia con su clase.
- Se establecerá un plan específico de contingencia del comedor, donde consten los horarios de salida de cada uno de los grupos.

# CI5 PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

---

- Como consecuencia de la situación COVID-19, el centro modificará y adaptará cada uno de sus planes a dicha situación, atendiendo de esta manera a todo el alumnado del mismo, y especialmente a aquel alumnado que pueda ser más vulnerable por su situación social, económica, familiar, o por su condición de alumno o alumna con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- El centro informará, a través de las tutorías, durante los primeros días lectivos a todo el alumnado y a las familias de las nuevas medidas recogidas en este documento, adaptando el lenguaje a cada uno de los niveles a los cuales nos dirigimos.
- Se articularán medios para establecer reuniones a inicio de curso con las familias de nueva incorporación al centro.

# CI6 MEDIDAS HIGIÉNICAS ALUMNADO

---

- **Mascarilla obligatoria** dentro de las instalaciones a partir de 1º de primaria años (salvo prescripción médica para el alumnado de aula específica o de necesidades de apoyo educativo, que indique lo contrario).
- **Lavado de manos** en el colegio, al menos 5 veces al día.
- Obligatoriedad de tomar la **temperatura en casa** y, en caso de no ser adecuada, no enviar al niño o niña al centro.
- **Ventilación** de las aulas de forma periódica durante la jornada lectiva.

# C 17 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

---

- No habrá Aula Matinal, al no poderse garantizar las medidas de seguridad marcadas por nuestro plan en relación a las aulas de convivencia estable.
- Las actividades extraescolares organizadas desde el AMPA solo podrán efectuarse manteniendo los grupos de convivencia estable si el número de alumnado es suficiente para poder llevarlas a cabo. Estas se realizarán al aire libre.

# CI8 DIFUSIÓN DEL PLAN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

---

- Este Plan se colgará en la WEB oficial del centro para que toda la comunidad educativa tenga acceso a él.
- Se le facilitará una copia al AMPA del centro para facilitar su difusión a través de sus canales.
- Al inicio del curso 2021 /2022 se informará al profesorado y resto de trabajadores del centro del Plan.
- Para las familias, se organizarán reuniones on-line con el fin de aclarar dudas respecto a este Plan.
  - **Viernes 3 septiembre:**
    - Primero: 9.00 h.
    - Segundo: 10.00 h.
    - Tercero: 11.00 h.
    - Cuarto: 12.00 h.
    - Aulas específicas: 13.00 h.
  - **Lunes 6 septiembre:**
    - Infantil 5 años: 9.00 h.
    - Infantil 4 años: 10.00 h.
    - Sexto: 11.00 h.
    - Quinto: 12.00 h.
    - Infantil 3 años: 13.00 h.

# CI 9 RESPECTO A JUGUETES Y OTROS OBJETOS

---

- Respecto a los pequeños juguetes u objetos que el alumnado pueda traer al centro, se procederá a desinfectar diariamente, no haciéndose responsable el centro de su deterioro por este motivo ni por ninguno otro.
- No está permitido traer de casa objetos, juguetes, regalos... para repartir entre el alumnado y que estos puedan ser llevados a casa.

# ACTUALIZACIONES DEL PLAN

---

## MODIFICACIONES:

-Actualización 25 de agosto de 2021.

---

**ELCHE, 25 DE AGOSTO DE 2021.  
CEIP MARIANO BENLLIURE**

